

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

[DOI 10.35381/cm.v9i1.1069](https://doi.org/10.35381/cm.v9i1.1069)

El Docente y el diseño universal de aprendizaje para la creación de entornos de aprendizaje inclusivo

The teacher and universal learning design for the creation of inclusive learning environments

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez
carmen.colcha@educacion.gob.ec
Ministerio de Educación de Ecuador, Guayaquil, Guayas
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-1736-8294>

Zila Isabel Esteves-Fajardo
zila.estevesf@ug.edu.ec
Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Guayas
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-2283-5370>

Recibido: 15 de diciembre 2022

Revisado: 10 de febrero 2023

Aprobado: 01 de abril 2023

Publicado: 15 de abril 2023

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

RESUMEN

La concepción moderna de la Educación debe girar su mirada hacia los postulados de Educación Para Todos y Educación Inclusiva. Dicha postura supera la visión reduccionista de equiparar diversidad con discapacidad, puesto que todos los educandos tienen una variedad de necesidades de aprendizaje que el docente moderno deber conocer y atender. Considerando lo planteado se presenta este artículo enmarcado en examinar los aportes del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) como un elemento clave para lograr la creación de entornos de aprendizaje verdaderamente inclusivos. El mismo responde a una investigación a nivel descriptiva y de tipo documental bibliográfico. Finalmente, se enuncia que la creación de entornos de aprendizaje verdaderamente inclusivos basados en el DUA, debe darse la apropiación de contextos y escenarios a fin de accionar educativamente asumiendo la inclusión como un principio soportado desde el reconocimiento del otro en la diversidad y desde ahí desplegar innovaciones y mejoras educativas.

Descriptor: Educación para todos; educación inclusiva; Diseño Universal de Aprendizaje (DUA); entornos de aprendizaje. (Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The modern conception of education must turn its gaze towards the postulates of Education for All and Inclusive Education. This position overcomes the reductionist view of equating diversity with disability, since all learners have a variety of learning needs that the modern teacher must know and meet. Considering the above, this article examines the contributions of Universal Design for Learning (UDL) as a key element to achieve the creation of truly inclusive learning environments. It responds to a descriptive and bibliographic documentary type of research. Finally, it is stated that the creation of truly inclusive learning environments based on the UDL, should be the appropriation of contexts and scenarios in order to act educationally assuming inclusion as a principle supported from the recognition of the other in diversity and from there deploy innovations and educational improvements.

Descriptors: Education for all; inclusive education; Universal Design for Learning (UDL); learning environments. (UNESCO Thesaurus).

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

INTRODUCCIÓN

La educación es un proceso social que, además de constituir un aspecto estratégico para el desarrollo integral de cualquier nación, ocurre en diferentes ámbitos tanto dentro como fuera del salón de clases o ambiente de aprendizaje, teniendo como agentes educativos no solo a las familias, la comunidad, los docentes y/o alumnos; por lo tanto, se requiere disponer de los mecanismos más adecuados para darle corporeidad a los fundamentos de la educación inclusiva como objetivo de desarrollo humano.

En este sentido la universalización del acceso a la educación para todos los niños, jóvenes y adultos, así como la promoción de la equidad y el fomento de la inclusión respetando la diversidad supone un cambio de paradigma educativo y sus procesos, que implica el fortalecimiento del sistema educativo en general para ampliar la cobertura de llegar a todos los educandos y alcanzar la educación para todos (EPT). Según Ainscow et al. (2006), citado por Simón y Echeita (2017) la educación inclusiva alude a:

[...] un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación de todo el alumnado en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso (p.6),

Aquí vale la pena preguntarnos ¿Cómo mejorar el sistema educativo? ¿Qué estrategias de deben implementar para lograr la creación de entornos de aprendizaje inclusivo? A razón de lo planteado de desarrolla este artículo a propósito de examinar los aportes del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) como un elemento clave para lograr la creación de entornos de aprendizaje verdaderamente inclusivo, ya que al ser un modelo que se sustenta en la neurociencia ofrece una perspectiva moderna para superar las dificultades de la exclusión generadas por prácticas pedagógicas deficientes.

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

METODOLOGÍA

Vivero y Sánchez (2018) consideran que existen diversos criterios de clasificación de la investigación, la más común la divide en tres tipos según los medios en que se obtiene la información a saber: investigación de campo, experimental y documental. Por consiguiente, se puede decir que, atendiendo lo expuesto por estos autores y a otros como Hernández, Fernández y Baptista (2006), esta investigación es de tipo documental y se desarrolla a nivel descriptivo y mediante un diseño bibliográfico.

En cuanto al nivel de la investigación descriptiva, Hernández, Fernández y Baptista (2006), sugieren que la investigación a este nivel “busca especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos y/o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis” (p.92); es decir, intenta medir, evaluar y/o recolectar datos variados sobre diversas aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

Por otro lado, la investigación documental según Vivero y Sánchez (2018) es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos. Es un tipo de investigación científica según su fuente de datos, por lo tanto, consiste en detectar, obtener y consultar la información a partir de diversas fuentes como: fuentes documentales primarias (obras originales) y fuentes documentales secundarias (trabajos en los que se hace referencia a la obra del autor), así como fuentes impresas (publicaciones periódicas y no periódicas), fuentes audiovisuales y de sólo audio y /o electrónicas. Para ello propone una serie de pasos a considerar, tal como se señala en Figura N°1:

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo



Figura 1. Procesos de investigación Documental.
Fuente: Vivero y Sánchez (2018).

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

Para concluir este apartado, podemos decir que las fuentes documentales consultadas sobre el Aula y el Docente DUA para la creación de entornos de aprendizaje inclusivos se recopilaron y seleccionaron a partir de diversos medios como artículos de revistas científicas, memorias de congresos, conferencias y publicaciones académicas actualizadas, presentadas de manera electrónica y en idioma español.

RESULTADOS

Entornos de aprendizaje inclusivo

Según Díaz (2017), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en su artículo 26 expresa que la educación es un derecho universal, por lo que se relaciona con el concepto de Educación Inclusiva, entendida según la UNESCO, como:

Un proceso para responder a la diversidad de todos los estudiantes, garantizando su presencia, participación y logros; atendiendo especialmente a quienes, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, [...], con el fin de que la educación sea para todos (UNESCO, 2021; p.4),

Por consiguiente, para ello se requiere la implementación y desarrollo de una praxis pedagógica inclusiva que atienda las necesidades de todos los estudiantes sin distinción, entendiendo y asumiendo que la inclusiva, más que un conjunto de acciones a desarrollar, es una actitud, un sistema axiológico, de creencias (Arnaiz, 1996; citado por UNESCO, 2021).

Cabe agregar, que también se fundamenta en lo establecido por la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015) donde se propone como objetivo mundial, trabajar por una Educación cada vez más Inclusiva, equitativa y de calidad que propenda hacia un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Entendiendo que este fenómeno de la inclusión, desde el pensar de investigadores como Simón y Echeita (2013), es de gran complejidad, ya que constituye un gran desafío para el Estado y las comunidades

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

educativas concretar este derecho de manera efectiva, es decir, con acciones que permitan construir sistemas educativos de calidad y equidad, es decir, al alcance de toda la población brindándoles las mismas oportunidades, ya que la educación no debe estar condicionada por razones de salud, procedencia, género, discapacidad, capacidad económica, etnia, lugar de residencia, orientación afectivo sexual o cualquier otra.

Ahora bien, considerando lo planteado, y para ser más explícito, la interrogante es ¿Cómo crear entornos de aprendizaje inclusivos? Responder esta interrogante implica acotar alguna ideas y nociones en torno a ella. En tal sentido, Blanco (2010), citado por Díaz (2017), considera que la educación inclusiva es un “derecho presente en la sociedad moderna y tiene que ver con la eliminación de la exclusión social producto de preconcepciones generadas por segregaciones grupales tales como la diversidad racial, de clases, de género o religiosas” (p.2-3). Asimismo, Ainscow et al. (2006), referenciado por Simón y Echeita (2013), sostiene que la educación inclusiva es:

Un proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación de todo el alumnado en la vida escolar [...], con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso (p.6).

Desde lo planteado, y aunado a lo expuesto por los propios Simón y Echeita (2013), se puede decir que es ineludible hacer apropiación de contextos y escenarios necesarios para crear entornos de aprendizaje inclusivos. En este sentido, se debe asumir y accionar en torno a la inclusión como:

- Un principio educativo fundamentado en el reconocimiento al otro que se valora en su diversidad y en la justicia distributiva para enfatizar en los grupos de riesgo de marginación, exclusión, fracaso escolar. Lo que demanda reeducar para superar las preconcepciones segregacionistas.
- Un proceso sistémico sostenido de mejoras e innovaciones educativas para atender a la diversidad y maximizar la presencia, el rendimiento y la participación del estudiantado.

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

- Un proceso de análisis de los factores barreras y los elementos facilitadores que se manifiestan a modo de creencias y actitudes de los actores educativos, personificándolas en la cultura escolar, las políticas institucionales y las prácticas de aula.

El aula y el docente DUA para la creación de entornos de aprendizaje inclusivo

El debate actual sobre la educación propone la incorporación de dos grandes conceptos a saber. El primero de ellos relacionado con el de Educación Inclusiva, basado en el modelo social constructivista que entiende la necesidad de superar la noción que se tiene sobre la discapacidad, ya que se centra en el contexto y en las barreras que generan exclusión a una minoría de la población, estableciendo que hay que considerar la satisfacción de todas las necesidades de aprendizaje de los alumnos sin distinción, por cuanto se tiene ritmos y cualidades distintas para aprender, para lo cual se requiere una planificación académica y curricular por demás holística.

De esta manera también surge la adopción del enfoque del modelo de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el cual se fundamenta en la neurociencia y según Palaguachi et al. (2020), sirve como vía para eliminar barreras que dificultan el aprendizaje de los estudiantes; mediante la transformación del currículo, los recursos, las metodologías y la evaluación (p.76). Este modelo alude a tres principios básicos que nos invita a reflexionar sobre cómo hacer más efectivo e incluyente el aprendizaje. Tal como se detalla en Figura N°2:

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

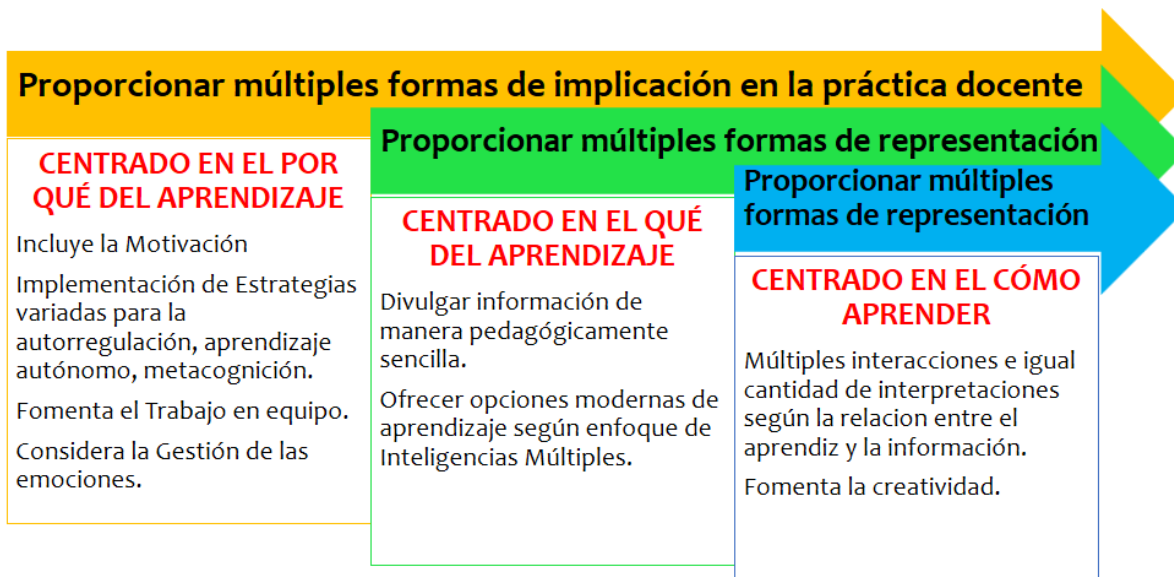


Figura 2. Principios DUA.
Fuente: Adaptado de Alba (2019).

El Aula DUA

Según Elizondo (2018a) este enfoque supone redimensionar el paradigma sobre lo que concebimos como aula de clase, ya que deben convertirse en espacios de aprendizaje flexible, donde prime la creatividad y la re-flexibilidad que permite las interacciones, que posibilita el aprendizaje activo, que promueve la autonomía y la autorregulación en todo el estudiantado. En este sentido la autora expresa que “Minimizar este contexto discapacitante supone cambiar la metodología, la organización del aula y sobre todo la mirada [...]” (s/p). Además, continúa señalando que las aulas deben propiciar y asegurar la inclusión, al propiciar la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes o aprendices para alcanzar con ello lo establecido en el Art. 24.1 de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad que plantea lo siguiente:

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

(..) desarrollar plenamente el potencial humano, el sentido de la dignidad, la autoestima, reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales, la diversidad humana y desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de todas las personas, así como sus aptitudes mentales y físicas.

En este sentido, las aulas bajo el enfoque DUA al ser espacios educativos flexibles posibilitan una gran variedad de interacciones y, por ende, el aprendizaje activo, al promover la autonomía y la autorregulación en todo el estudiantado, por lo que también deben ser ergonómicos y amigables, según las necesidades e intereses individuales y colectivos, atendiendo los postulados de la Ecosofía, que proporcionan múltiples formas para la representación, la acción y la expresión.

El Docente DUA

Según, la mismas Elizondo (2018b), el docente debe tener competencias y manejarse por una diversidad de escenarios e implementar una gran variedad de metodologías inductivas, ya que por estar centradas en el aprendizaje son por demás inclusivas, permitiendo ampliar la participación del estudiantado en todas las actividades según los objetivos didácticos planteados y que sean ellos los verdaderos protagonistas de su proceso de aprendizaje, al tomar conciencia de la realidad y reflexionar al respecto y sobre sí mismo, trabajando en equipo, respetando al otro, entre otros.

Al respecto señala:

Serán programaciones inclusivas que tendrán en cuenta la enseñanza multinivel y cuyos estándares de aprendizaje estarán formulados desde la perspectiva del DUA, es decir, redactados de forma flexible y variada para que puedan ofrecer a todos los estudiantes la oportunidad de alcanzarlos. Serán programaciones inclusivas que no dan la espalda a las propuestas pedagógicas actuales, sino que se apoyan en ellas para eliminar la exclusión en la escuela y desde la escuela (Elizondo, 2018b; s/p).

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

Para Elizondo (2017), el docente debe ser capaz de atender a toda la diversidad de su aula, así como trabajar en equipo con los responsables de Pedagogía Terapéutica y las familias para poner en práctica nuevas propuestas metodológicas, que consideren los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que fomenten la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan a su vez el trabajo colaborativo, aspectos que ratifican lo contenido en el currículo de Primaria, de Secundaria y Bachillerato, según los artículo 4 y 19 de la Ley Orgánica de Educación (LOEI, 2011).

Para cerrar, de manera concreta el docente DUA debe abrirse a asumir nuevas ideas centradas en lo humanos del ser humano, reflexionando su forma de mirar la educación y entender la enseñar desde sus creencias, valores, juicios, prejuicios, y sobre todo su experiencia personal, para poder mostrarse realmente como un docente comprometido y dispuesto a este andar con empatía, ética, inclusión, diálogo igualitario y trabajo colaborativo (Elizondo, 2019; Gadea, 2019).

CONCLUSIONES

Habiendo examinado los aportes del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), se tiene que cada vez más se refuerza a nivel político y comunicacional este movimiento mundial por la calidad de la educación y su carácter inclusivo en estrecha relación con este modelo, el cual llama a reflexionar de manera permanente y generar espacios de discusión profunda sobre el tema.

Asimismo, para lograr la creación de entornos de aprendizaje verdaderamente inclusivos basados en el DUA, debe darse la apropiación de contextos a fin de accionar educativamente asumiendo la inclusión como un principio soportado desde el reconocimiento del otro en la diversidad y desde ahí desplegar innovaciones y mejoras educativas que coadyuven a presencia, rendimiento y participación de estudiantado, basadas en el reconocimiento no solo de las barreras, sino también en los elementos facilitadores.

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

Esto demanda de un proceso de formación continua del docente, para el acogimiento de este nuevo paradigma en materia educativa que incluye elementos ecosóficos, por cuanto amerita la implementación de nuevas metodología y prácticas en el aula favorecedoras de la autonomía y la autorregulación, además, del fomento de liderazgo docente delineado por la empatía, ética, inclusión, diálogo igualitario y trabajo colaborativo, además de un currículo flexible, abierto, moderno y de gran diversidad de estrategias didácticas acordes.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A cada una de las instituciones educativas del Ecuador, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Díaz, L. (2017). Educación Inclusiva. Conceptualización y Aproximación al Sistema Educativo de Sinaloa (México). [Conceptualization and Approach to the Educational System of Sinaloa (México)]. Conferencia llevada a cabo en el XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE). San Luis Potosí, México. Recuperado de <https://acortar.link/qDvgQX>
- Elizondo, C. (2019). Docente DUA, ¿Cómo es su mochila? [DUA teacher, what is your backpack like?]. [Mensaje en Blog]. Recuperado de <https://acortar.link/gi8nTN>
- Elizondo, C. (2018a). Aulas DUA. Garantizar una educación inclusiva, es posible. [DUA Classrooms. Guaranteeing inclusive education is posible]. [Mensaje en Blog]. Recuperado de <https://acortar.link/Lqlwxy>
- Elizondo, C. (2018b). Diseño Universal para el Aprendizaje, una respuesta inclusiva. [Universal Design for Learning, an inclusive response]. [Mensaje en Blog]. Recuperado de <https://acortar.link/6m7bfz>

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

- Elizondo, C. (2017). Aclarando conceptos para una Revolución Inclusiva real. [Clarifying concepts for a real Inclusive Revolution]. [Mensaje en Blog]. Recuperado de <https://acortar.link/MBKNPZ>
- Gadea, N. (2019). ¡Docente DUA! [DUA teacher!]. Abc.com, Recuperado de <https://acortar.link/aaFYsb>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. [Research Methodology]. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. [Organic Law of Intercultural Education]. (2011). (Ley 0). Registro Oficial 417, 31 de marzo de 2011. Recuperado de <https://acortar.link/1wpFvU>
- Palaguachi, M., García, D., Ochoa, S. y Erazo, J. (2020). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como estrategia pedagógica en educación inicial. [Universal Design for Learning (UDL) as a pedagogical strategy in early childhood education]. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA 5(1), 72-101. Recuperado de <https://acortar.link/6Hj8Va>
- Simón, C., Echeita, G. (2013). Comprender la educación inclusiva para intentar llevarla a la práctica. [Understanding inclusive education in order to try to put it into practice]. En H. Rodríguez y L. Torrego (Coords.), Educación inclusiva, equidad y derecho a la diferencia. Transformando la escuela, (pp.33-65). Recuperado de <https://acortar.link/ROZoOt>
- UNESCO (2021). Políticas de educación inclusiva: Estudios sobre políticas educativas en América Latina. [Inclusive education policies: Studies on educational policies in Latin America]. Recuperado de <https://acortar.link/RdQdf4>
- UNESCO (2015). Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad y un Aprendizaje a lo Largo de la Vida para Todos. [Incheon Declaration: Education 2030: Towards Inclusive and Equitable Quality Education and Lifelong Learning for All]. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año IX. Vol. IX. N°1. Edición Especial. 2023

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Carmen Isabel Colcha-Meléndrez; Zila Isabel Esteves-Fajardo

Vivero, L. y Sánchez, B. (2018). La investigación documental: sus características y algunas herramientas. [Documentary research: its characteristics and some tools]. [Mensaje en Blog]. Recuperado de <https://acortar.link/UoTNgH>

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)